



MEMORANDUM

Para: Personal Técnico, Administrativo de la Municipalidad de Tomalá

De: Licda. Esperanza López Cartagena, Alcaldesa Municipal

Asunto: Uso de teléfono celular y Redes Sociales.

Queda terminantemente prohibido el uso del teléfono celular y páginas de redes sociales para asuntos personales en horas laborables, ya que lo anterior expuesto limita al cumplimiento de sus actividades.

CUMPLASE.

Atentamente,



Licda. Esperanza López Cartagena
Alcaldesa Municipal



Cc/Archivo

